

**MINUTA DÉCIMA SESIÓN COMITÉ DE BECAS**

Fecha: 26 de febrero de 2018

Primer convocatoria: 10:30 hrs.

Segunda convocatoria: 11:00 hrs.

Lugar: Sala de juntas de la Rectoría ubicada en la planta baja del edificio de Dr. García Diego 168 Col. Doctores Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Comité de Becas: María Guadalupe Muñoz Aguirre, Edgar Moisés Aguilar Curiel, Israel Jiménez Cuahutli, Beatriz Levario Acosta, José de Jesús Olivares Trejo, Igor Peña Ibarra, Raúl Ernesto de Guadalupe Bravo Núñez, Fernando González Casanova Henríquez, José Gutiérrez García, Sara Esther Montero Verazaluce, Gerardo Vladimir Montes Gómez.

Asistentes: Edgar Moisés Aguilar Curiel, Igor Peña Ibarra, Raúl Ernesto de Guadalupe Bravo Núñez, José Gutiérrez García, Sara Esther Montero Verazaluce, Gerardo Vladimir Montes Gómez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Asistencia
2. Criterios y adjudicación de becas y apoyos institucionales semestre 2018-I
3. Recurso para apoyos institucionales
4. Presentación documentos de trabajo modificación al Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales
5. Asuntos generales

**DESARROLLO**

Inicia sesión con la presentación de los datos de solicitudes de apoyos y becas de renovación 2018-I y los criterios para la adjudicación de las mismas.

**Renovación becas licenciatura**

Enviadas	1374
No enviadas	502
Total	1876

**De las solicitudes enviadas para renovación beca licenciatura**

Cumplen con requisitos, aprobados para renovar semestre 2018-I	1092
No cumplen con requisitos	282
Total	68

**Renovación becas maestría**

Enviadas	18
No enviadas	8
Total	26

**De las solicitudes enviadas renovación beca maestría**

Cumplen con requisitos, aprobados para renovar semestre 2018-I	13
No cumplen con requisitos	5
Total	18

**Renovación apoyos discapacidad**

Cumplen con requisitos, aprobados para renovar semestre 2018-I	25
No cumplen con requisitos	1

Se continúa con la presentación de la falta de recurso presupuestal para solventar los gastos para apoyos institucionales en 2018.

Al respecto se menciona que la convocatoria de apoyo para impresión y/o empastado de trabajo recepcional o tesis y la convocatoria para el otorgamiento de renovación de apoyos institucionales para estudiantes en situación de vulnerabilidad por discapacidad 2018-I, no cuentan con presupuesto en 2018 debido a que el Coordinador de Servicios Estudiantiles eliminó del POA la asignación del recurso para este rubro a razón del recorte presupuestal al área.

Ambas convocatorias fueron emitidas a sabiendas que serían ingresadas en el POA de la CSE 2018, y por ende ya hay estudiantes solicitantes con los cuales se tiene el compromiso de pago.

A fin de conocer las finanzas del FODEBES y solventar los pagos comprometidos, el Comité de Becas requiere del área de Tesorería un informe financiero detallado del Fondo y estar en posibilidad de analizar la salida del recurso para este propósito.

De manera provisional se propone y acuerda extraer del FODEBES la cantidad de \$170,500.00 (ciento setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que solventa los pagos del primer trimestre de las dos convocatorias en cuestión.

Se procede con el tercer punto del orden del día en donde se exponen los documentos de trabajo que el programa de becas ha generado con respecto a las modificaciones al Reglamento de Becas. (Documentos anexos)

Adicionalmente se hace del conocimiento que el día 27 de febrero la Comisión de Asuntos Legislativos se reunirá para la aprobación de las actualizaciones al Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales aprobadas en 4ta y 5ta sesión del Comité de Becas.

Finaliza la sesión con los asuntos generales en los cuales se abordan los documentos que los estudiantes presentan para análisis del Comité de Becas.

## **ACUERDOS**

### **PRIMERO**

Se acuerdan no aprobar todas aquellas solicitudes con estatus de "sin enviar", y todas aquellas que no cumplen con los requisitos de convocatoria.

### **SEGUNDO**

Se acuerda otorgar renovación de beca para el semestre 2018-I a todos aquellos solicitantes que cumplieron con los requisitos de convocatoria, tanto para estudios de licenciatura como para posgrado.

### **TERCERO**

Se acuerda publicar como desierto el rubro de renovación becas doctorado debido a que no existen estudiantes que cumplan con requisitos para el otorgamiento.

### **CUARTO**

Se acuerda otorgar renovación de apoyo para estudiantes en situación de vulnerabilidad por discapacidad para el semestre 2018-I a todos aquellos estudiantes que cumplieron con los requisitos de convocatoria.

### **QUINTO**

Se acuerda aprobar todas las solicitudes de suspensión de beca que cumplan con los supuestos contenidos en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales, se les dará respuesta a los estudiantes mediante dictamen personalizado, mismo que será enviado vía correo electrónico para su conocimiento.

### **SEXTO**

Se acuerda dar respuesta a los casos particulares, mediante dictamen personalizado, mismo que se hará del conocimiento de los estudiantes por la vía del correo electrónico.

### **SÉPTIMO**

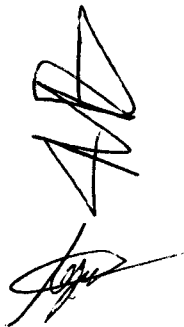
Se acuerda publicar los resultados de todas las convocatorias 2018-I el día 27 de febrero en el minisitio de becas ubicado dentro de la página web de la Universidad (resultados anexos).

### **OCTAVO**

Se acuerda extraer del FODEBES la cantidad de \$170,500.00 (ciento setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recurso requerido para los pagos del primer trimestre 2018 de las convocatorias para apoyos de impresión y/o empastado de trabajo recepcional o tesis y apoyos institucionales para estudiantes en situación de vulnerabilidad por discapacidad 2018-I, sin que se reintegre al mismo.

### **NOVENO**

Se acuerda solicitar a la Tesorería de la Universidad, cumpla con la obligación normada en la cláusula VII del artículo 45 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.



**DÉCIMO**

Se acuerda solicitar a la Tesorería un informe financiero detallado del FODEBES que contenga los montos, la administración de los recursos y de los rendimientos generados por las cuentas de inversión de 2014 a la fecha.

**DÉCIMO PRIMERO**

Se acuerda que, una vez leídos los documentos de trabajo propuestos por el programa de becas para las modificaciones al Reglamento de Becas, el Comité de Becas se reunirá para la conformación de la propuesta de éste órgano.

**DÉCIMO SEGUNDO**

Se acuerda agendar reunión de trabajo del Comité de Becas y la Comisión de Asuntos Legislativos del CU para el día 12 de marzo a fin de tratar las modificaciones al Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales.

**DÉCIMO TERCERO**

Se reitera el acuerdo de responder a los estudiantes conforme al Reglamento de Becas, en el entendido que toda situación que ya se encuentre normada en el mismo deberá ser atendida con fundamento en su articulado, sin que para ello medie una sesión de por medio.

**Comité de Becas**

Igo Perez  


Ernesto Bravo  
